

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE CEMENTERIOS**

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA
POR DOÑA GERALING MERCADO CONTRERAS**

HUÉPIL, 31 DE DICIEMBRE DE 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 4499 / 2019.-/

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto alcaldicio N° 3636 de fecha 29 de diciembre de 2017, que Aprueba contrato de prestación de Servicios, como Encargada de la Unidad de Cementerio bajo el código del Trabajo de doña Gering Mercado Contreras Rut N° 16.822.643-8. Con vigencia indefinida.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 170 de fecha 10 de enero de 2019 que aprueba modificación clausula anexa a contrato de prestación de servicio de doña Gering Mercado Contreras.
- e) La renuncia voluntaria de fecha 31 de Diciembre del 2019, presentada por doña Gering Mercado Contreras, Rut [REDACTED] a dicho contrato de prestación de servicios, la que se hará efectiva a partir del día 01 de enero de 2020.

DECRETO

1. ACÉPTESE renuncia voluntaria presentada por doña Gering Mercado Contreras, R [REDACTED] 8, quien deja de prestar servicios como encargada de la Unidad de Cementerios Municipales, desde el 01 de enero de 2020, como se indica en la letra e) de los vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.



**MARÍA F. MEDINA FERREIRA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)**



DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Unidad de Cementerios
 - Archivo
- FDA/MFME/RIS/gmc.